



COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS

RNC: 430009652

Santo Domingo, D.N.
3 de septiembre de 2026

PTE-CDN-INST-2026-408

Señores
Consejo Nacional de la Magistratura
Su Despacho.
Ciudad.



Asunto: Recomendación del Magistrado Segundo Monción para ocupar vacante en la Suprema Corte de Justicia.

Distinguidos señores:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en mi calidad de Presidente del Colegio Dominicano de Notarios, con el propósito de someter a la consideración de ese honorable Consejo Nacional de la Magistratura la candidatura del Magistrado Segundo Monción, para ser considerado para ocupar una de las vacantes existentes en la Suprema Corte de Justicia.

La presente recomendación responde al convencimiento de que el Magistrado Monción reúne las condiciones profesionales, éticas y humanas necesarias para ejercer con independencia, responsabilidad y elevada dignidad las importantes funciones que corresponden a un juez de la Suprema Corte de Justicia.

El Magistrado Segundo Monción cuenta con una reconocida trayectoria dentro del sistema de administración de justicia, habiéndose desempeñado como Juez del Tribunal Superior de Tierras de Santiago, experiencia que le ha permitido desarrollar un profundo conocimiento del Derecho, de la función jurisdiccional y de los principios que deben orientar la correcta administración de justicia.

A lo largo de su ejercicio profesional ha demostrado solvencia moral, integridad, independencia de criterio, sentido de responsabilidad, prudencia y compromiso con la correcta aplicación de la ley, cualidades que consideramos indispensables para formar parte del máximo órgano jurisdiccional del Poder Judicial.

De manera particular, valoramos su experiencia jurisdiccional, su capacidad de análisis y su criterio jurídico para conocer y decidir asuntos de especial trascendencia, así como su conducta profesional y pública, elementos que constituyen méritos suficientes para que su nombre sea ponderado favorablemente por ese honorable Consejo Nacional de la Magistratura.

-/-

"Si lo hiciste bien y lo hiciste solo, hiciste mal; todo proyecto debe ser en equipo para lograr resultados positivos."

JRPF





COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS

RNC: 430009652

-2-

Estamos convencidos de que, de ser escogido, el Magistrado Segundo Monción podrá realizar un valioso aporte a la Suprema Corte de Justicia, contribuyendo con su experiencia, conocimientos jurídicos, independencia y compromiso con el fortalecimiento de la institucionalidad y del sistema de justicia de la República Dominicana.

Por las razones anteriormente expuestas, el Colegio Dominicano de Notarios recomienda formalmente al Magistrado Segundo Monción para ser considerado por ese honorable Consejo Nacional de la Magistratura para ocupar la vacante correspondiente en la Suprema Corte de Justicia, seguros de que sus méritos profesionales y personales serán debidamente valorados durante el proceso de selección.

Sin otro particular, les saluda con sentimientos de alta consideración y estima,

Muy atentamente,

Dr. Jhon Richard Paniagua Feliz
Presidente
Colegio Dominicano de Notarios



“Si lo hiciste bien y lo hiciste solo, hiciste mal; todo proyecto debe ser en equipo para lograr resultados positivos.”

JRPF



809-687-2883 Info@colegiodenotarios.org.do cdnotariosrd
Calle Danae No. 12, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Rep. Dom.

MIEMBRO DE LA:
Unión
Internacional
del Notariado

